



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2020

En línea, 29 de junio de 2020

Tema 2 del programa provisional*

Cuestiones de organización: aprobación del programa

Anotaciones al programa provisional revisado**

Tema 1

Apertura del período de sesiones

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 73/239 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2018, la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat celebró su primera reunión en la sede del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en la tarde del jueves 30 de mayo de 2019. Posteriormente, reanudó esa primera reunión los días 19 y 20 de noviembre de 2019, también en la sede de ONU-Hábitat. En el párrafo 3 de su decisión 2019/4, adoptada en esa reunión, la Junta Ejecutiva decidió celebrar su primer período de sesiones de 2020 del martes 31 de marzo al jueves 2 de abril de 2020. En su reunión del 6 de marzo de 2020, la Mesa recomendó que, en vista de los acontecimientos que se sucedían a escala mundial en relación con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la duración del primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva se acortase a dos días, el 31 de marzo y el 1 de abril de 2020. La Mesa volvió a reunirse el 19 de marzo de 2020 y decidió aplazar el primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva dado lo imprevisible de la situación generada a nivel mundial por la pandemia.
2. Posteriormente, la Mesa se reunió el 11 de mayo de 2020 y decidió que, dada la incertidumbre que seguía suscitando la COVID-19 y la importancia de seguir adelante con las actividades de ONU-Hábitat y con la supervisión de estas actividades por los Estados miembros, el primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva se celebrase, como medida práctica, en línea y en una sola jornada, el 29 de junio de 2020.
3. En consecuencia, en relación con este tema, la Presidencia declarará abierta la sesión en línea y esbozará los protocolos de la reunión en línea, incluido el hecho de que la reunión se celebrará sin interpretación, en inglés únicamente. La Presidencia informará a los participantes de que se prevé que el alcance y el procedimiento de los resultados de la reunión serán limitados debido a que el período de sesiones se celebra en línea y durante un solo día, por lo que la capacidad de los miembros para negociar resultados sustantivos será sumamente limitada. La Presidencia informará también a los participantes de que los documentos de antecedentes relativos a los temas del programa provisional,

* HSP/EB.2020/1/Rev.2.

** En su reunión del 6 de marzo de 2020, la Mesa de la Junta Ejecutiva, en vista de los acontecimientos que se sucedían a nivel mundial en relación con el coronavirus (COVID-19), recomendó acortar la duración del primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva a dos días y revisar el programa provisional del período de sesiones (HSP/EB.2020/1) a la luz de los temas prioritarios de debate del primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva. En su reunión del 11 de mayo de 2020, la Mesa volvió a confirmar su aprobación del programa provisional y recomendó que el período de sesiones se celebrara en línea durante un solo día, el 29 de junio de 2020.

que se prepararon para el primer período de sesiones que debía celebrarse del 31 de marzo al 2 de abril, se mantienen sin cambios para el primer período de sesiones en línea.

4. En el anexo I del presente documento se indica la composición de la Junta Ejecutiva a partir del 31 de mayo de 2019 y en el anexo II se especifica la distribución geográfica de los miembros de la Mesa que se eligieron en la primera reunión, celebrada en 2019, y de los que se elegirán en el primer período de sesiones de 2020.

Documentación

Informe de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat sobre la labor realizada en la continuación de su primera reunión (HSP/EB/1/12)

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat en la continuación de su primera reunión (HSP/EB/1/11)

Tema 2

Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2020

5. En relación con este subtema, la Junta Ejecutiva examinará y aprobará el programa de su primer período de sesiones de 2020, cuya aprobación fue confirmada de nuevo por la Mesa en su reunión del 11 de mayo de 2020, y adoptará una decisión sobre la organización de los trabajos de ese período de sesiones. En el anexo III del presente documento se recoge la propuesta de organización de los trabajos y calendario del período de sesiones. El programa provisional que figura en el párrafo 7 de la decisión 2019/4 de la Junta Ejecutiva, aprobado por esta en la continuación de su primer período de sesiones (19 y 20 de noviembre de 2019) y enmendado por la Mesa de la Junta Ejecutiva en su reunión del 14 de enero de 2020 (HSP/EB.2020/1), volvió a ser objeto de revisión por la Mesa en su reunión del 6 de marzo de 2020 para tener en cuenta los temas prioritarios de debate del primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva y la reducción de la duración de la reunión.

Medida: aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2020.

Documentación

Programa provisional (HSP/EB.2020/1/Rev.2) (para su aprobación)

Anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2020/1/Rev.2/Add.1)

Lista de documentos del primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva (HSP/EB.2020/INF/1)

b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en la continuación de su primer período de sesiones

6. En relación con este subtema, se invitará a la Junta Ejecutiva a aprobar el informe sobre la labor realizada en la continuación de su primera reunión, celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2019, a partir de la recomendación de la Relatoría.

Medida: aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en la continuación de su primer período de sesiones

Documentación

Informe de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat sobre la labor realizada en la continuación de su primer período de sesiones (HSP/EB/1/12) (pendiente de aprobación)

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat en la continuación de su primer período de sesiones (HSP/EB/1/11)

c) Informes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva

7. De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva, en particular con el párrafo 7 de la decisión 2019/2, en virtud del cual se creó el grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas; el párrafo 11 de la decisión 2019/2, en virtud del cual se creó el grupo de trabajo especial sobre métodos de trabajo; y el párrafo 5 de la decisión 2019/3, en virtud del cual se creó el grupo de trabajo especial sobre la elaboración de un proyecto de política de participación de los interesados; y de conformidad con las recomendaciones de la Mesa, en relación

con este tema, los respectivos Presidentes de los grupos de trabajo especiales celebrarán, según sea necesario, una reunión informativa sobre la labor de cada uno de esos grupos.

Medida: reunión informativa de los Presidentes de los grupos de trabajo especiales sobre la labor de cada grupo

Tema 3

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

8. En relación con este tema, la Secretaría presentará el informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2019 y una reseña de las opciones para seguir racionalizando los costos, como se dispone en el párrafo 4 de la decisión 2019/2. La Secretaría también suministrará información actualizada sobre la reestructuración de ONU-Hábitat que se solicita en el párrafo 5 de la decisión 2019/4 y sobre los progresos realizados en la puesta en práctica de la recomendación formulada en el informe de la Junta de Auditores, a fin de establecer un marco y una metodología para la recuperación total de gastos, de conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, según lo dispuesto en el párrafo 10 de la decisión 2019/2. La Directora Ejecutiva proporcionará información a la Junta Ejecutiva, con inclusión de la información actualizada posterior a enero de 2020 que sea necesaria, como parte de los preparativos para las deliberaciones sobre la situación financiera, presupuestaria y administrativa de ONU-Hábitat.

Medida: reunión informativa de la Directora Ejecutiva sobre los asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Documentación

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2019 (HSP/EB.2020/2)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2019 (HSP/EB.2020/3)

Información actualizada sobre la reestructuración en curso de ONU-Hábitat (HSP/EB.2020/2/Add.1)

Tema 4

Estado del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021, y debates al respecto

9. Con arreglo al artículo 5 c) de su reglamento, la Junta Ejecutiva tiene el mandato de aprobar y supervisar la ejecución del programa de trabajo y el presupuesto anuales y la estrategia de movilización de recursos de ONU-Hábitat, de conformidad con el plan estratégico y las directrices normativas facilitadas por la Asamblea de ONU-Hábitat. En el párrafo 4 a) de su decisión 2019/4, la Junta Ejecutiva decidió que el programa de trabajo y el presupuesto anuales de ONU-Hábitat se incluyeran en el programa provisional de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para su examen en el primer período de sesiones de cada año. En consecuencia, en relación con este tema, la Secretaría presentará una actualización a la Junta Ejecutiva sobre la situación del proyecto de programa de trabajo anual de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021.

10. Como se solicita en los párrafos 13 y 14 de la decisión 2019/1, la Directora Ejecutiva también presentará información complementaria en respuesta a las preguntas y cuestiones que se plantearon durante la continuación de la primera reunión de la Junta Ejecutiva celebrada en 2019 sobre el programa de trabajo de ONU-Hábitat y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2020. La Directora Ejecutiva presentará también información sobre el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en relación con el programa de trabajo y presupuesto para 2020.

Medida: información actualizada de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto anuales de ONU-Hábitat para 2021 y debates al respecto

Documentación

Informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo anual de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021 (HSP/EB.2020/4)

Tema 5**Estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat**

11. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva rendirá informe a la Junta Ejecutiva sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, a saber, la resolución 1/2, relativa a las directrices para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre ciudades y asentamientos humanos más seguros; la resolución 1/3, sobre el perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la resolución 1/4, relativa a lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; la resolución 1/5, sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, y la decisión 1/3, sobre las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

12. Además, y en consonancia con el párrafo 2 de la decisión 2019/3, la Secretaría presentará a la Junta un proyecto de nota conceptual sobre la aplicación de un proceso de examen de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros, de conformidad con la resolución 1/2. La Secretaría también facilitará a la Junta información actualizada sobre el proyecto de estrategia de creación de capacidad, de conformidad con el párrafo 3 de la decisión 2019/3. Además, la Secretaría presentará a la Junta un informe sobre el estado de la elaboración de instrumentos, guías temáticas y un compendio sobre el aumento de la concienciación, las mejores prácticas y la incorporación de vínculos rural-urbano, de conformidad con la decisión 2019/4.

Medida: sesión informativa de la Directora Ejecutiva y debates al respecto

Documentación

Informe de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones (HSP/EB.2020/13)

Proyecto de estrategia de creación de capacidad para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana (HSP/EB.2020/13/Add.1)

Nota conceptual sobre la aplicación de un proceso de examen de las directrices para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre ciudades y asentamientos humanos más seguros (HSP/EB.2020/13/Add.2)

Tema 6**Elección de los integrantes de la Mesa de la Junta Ejecutiva**

13. En relación con este tema, de conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Junta Ejecutiva elegirá entre sus miembros, teniendo en cuenta la necesidad de que la representación geográfica sea equitativa, una nueva Mesa compuesta por un presidente, tres vicepresidentes y un relator, que desempeñarán sus funciones a partir del final del primer período de sesiones de 2020. De conformidad con el artículo 9, los cargos de presidente y relator se rotarán entre los distintos grupos regionales. Dado que el primer período de sesiones de 2020 se celebra en línea, las elecciones también se realizarán necesariamente en línea. En el anexo II del presente documento se muestra la composición prevista de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el período 2020-2021.

Medida: elección de los miembros de la Mesa (medida de procedimiento)

Documentación

Notificación revisada de la Directora Ejecutiva sobre el primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat

Tema 7**Programa provisional del segundo período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva**

14. En relación con este tema, la Junta Ejecutiva aprobará el programa provisional de su segundo período de sesiones de 2020 y decidirá las fechas de esa reunión. En la continuación de su primera reunión, celebrada en 2019, la Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional que se establece en el párrafo 8 de su decisión 2019/4. La Junta tal vez desee examinar el programa provisional de su segundo período de sesiones de 2020 a la luz de la labor que llevó a cabo en su primer período de sesiones de 2020.

15. La Junta Ejecutiva tal vez desee también adoptar los proyectos de decisión sobre procedimientos y aprobar los documentos finales de su primer período de sesiones de 2020.

Medida: examen y posible aprobación del programa provisional del segundo período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva

Medida: adopción de los proyectos de decisiones y aprobación de los documentos finales del período de sesiones (medida de procedimiento)

Documentación

Programa provisional del segundo período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva (HSP/EB.2020/17)

Tema 8**Otros asuntos**

16. En relación con este tema, la Junta Ejecutiva examinará los asuntos que considere merecedores de atención pese a no estar contemplados en ningún tema específico del programa.

Anexo I

Composición de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a partir del 31 de mayo de 2019 (36 miembros)

Estados de África Angola (2019) Camerún (2019) Egipto (2019) Etiopía (2019) Kenya (2019) Malawi (2019) Marruecos (2019) Nigeria (2019) República Democrática del Congo (2019) Senegal (2019)	Estados de Europa Occidental y otros Estados Alemania (2019) Canadá (2019) España (2019) Estados Unidos de América (2019) Francia (2019) Portugal (2019) Suecia (2019) Turquía (2019)
Estados de América Latina y el Caribe Argentina (2019) Brasil (2019) Chile (2019) Costa Rica (2019) México (2019) Uruguay (2019)	Estados de Asia y el Pacífico China (2019) India (2019) Indonesia (2019) Irán (República Islámica del) (2019) Japón (2019) Pakistán (2019) República de Corea (2019) Sri Lanka (2019)
Estados de Europa Oriental Federación de Rusia (2019) Polonia (2019) Rumania (2019) Serbia (2019)	

Anexo II

Distribución geográfica

Distribución geográfica de los miembros elegidos en la primera reunión de la Junta Ejecutiva, celebrada en 2019

<i>Año</i>	<i>Período de sesiones de la Junta Ejecutiva</i>	<i>Presidencia</i>	<i>Vicepresidencia</i>	<i>Relatoría</i>
2019	Primero	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Estados Unidos de América)	Estados de América Latina y el Caribe (Argentina) Estados de Asia y el Pacífico (China) Estados de Europa Oriental (Federación de Rusia)	Estados de África (Malawi)

Distribución geográfica de los miembros de la Mesa que se elegirán en el primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva

<i>Año</i>	<i>Período de sesiones de la Junta Ejecutiva</i>	<i>Presidencia</i>	<i>Vicepresidencia</i>	<i>Relatoría</i>
2020	Segundo	Estados de Asia y el Pacífico	Estados de África Estados de América Latina y el Caribe Estados de Europa Occidental y otros Estados	Estados de Europa Oriental

Anexo III

Propuesta de organización de los trabajos y calendario para el primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva, 29 de junio de 2020

<i>Fecha</i>	<i>Horario</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Asunto</i>
Lunes, 29 de junio de 2020 Reunión matutina en línea	Sesión matutina	1	Apertura del período de sesiones.
		2	Cuestiones de organización: a) Aprobación del programa y el plan de trabajo para el primer período de sesiones de 2020; b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en la continuación de su primer período de sesiones; c) Informes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva.
		3	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos.
		4	Estado del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021, y debates al respecto.
		5	Estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
Reunión vespertina en línea	Sesión vespertina	6	Elección de los integrantes de la Mesa de la Junta Ejecutiva.
		7	Programa provisional del segundo período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva.
			Aprobación de los resultados del primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva.
		8	Otros asuntos.